



Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: DORA LIBIA VARGAS DURANGO

Demandado: SAITEMP S.A

Radicado: 05-001-41-05-006-2021-00040-00

Auto No. 62

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

De otro lado, revisada la actuación se evidencia que se encuentra fijada fecha para audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, el día 12 de septiembre de 2023, a las 9:30 a.m., sin que haya lugar a modificaciones.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso ordinario laboral promovido por **DORA LIBIA VARGAS DURANDO** contra **SAITEMP S.A.**

SEGUNDO: Manténgase la fecha de audiencia programada previamente. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

TERCERO: Instar a la parte demandada para que con antelación a la fecha de audiencia, remita en medio escrito la contestación y las pruebas documentales, en aras de desarrollar con mayor celeridad la diligencia

CUARTO: Informar a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**

